PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1897

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Educación

Debe satisfacernos la expectativa a que da lugar el laborioso impulso que hoy recibe la educación de la juventud, único medio seguro de alcanzar mejoras en la condición moral de nuestro pueblo.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

En esta reseña de los negocios públicos, por necesidad muy somera advertiréis que el Ejecutivo no desmaya en sus esfuerzos para mejorar todos los ramos de la Administración y entre los resultados que ha obtenido, no dejaréis de notar la prospera situación de nuestra Hacienda, que parece ya consolidada, superando aun las previsiones más halagüeñas. Motivos son también de congratulación especial los adelantos logrados por la agricultura y la minería nacionales, no obstante el adverso influjo del tiempo y de fenómenos naturales no sujetos al dominio de los hombres.

Impuestos sobre Sueldos de Servidores Públicos

La situación altamente satisfactoria de la Hacienda Pública, permitió dar, mayor ensanche a diversos servicios, conforme a las ampliaciones de gastos autorizados por la Cámara de Diputados en el último periodo de sesiones, y llevar a efecto la ansiada derogación del impuesto sobre sueldos.

Sueldos a Servidores Públicos de Marina

El decreto del 15 de febrero último, expedido en virtud de las facultades concedidas por el Congreso al Ejecutivo, suprimo los grados en los empleos militares, por haber demostrado la experiencia lo inútil e inconveniente de tales distinciones en el Ejercito y Armada nacionales. En el mismo decreto se marcan los sueldos, asignaciones y jerarquía de los individuos de la Marina de guerra y las equivalencias de sus empleos con los del Ejército.

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1897

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Presa Internacional en el Río Bravo

Las poblaciones fronterizas, desde Ciudad Juárez hasta ciento trece kilómetros río abajo, han sufrido perjuicios que ascienden a muchos millones de pesos, y perdido gran número de habitantes a causa de las frecuentes inundaciones del Bravo y al aprovechamiento de sus aguas en el riego de terrenos de los Estados Unidos, que ha empobrecido considerablemente su caudal ordinario. Para remediar en lo posible estos males, se ha proyectado la construcción de una gran presa internacional, y al efecto se abrieron negociaciones por medio de nuestro Ministro en Washington. Es de esperarse que el Gobierno de los Estados Unidos, venciendo dificultades que le han suscitado especuladores de su país, se preste a concluir un tratado con México para la ejecución de esa obra, que es de vital importancia para los ribereños de ambas partes.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Organización de la Administración General de Correos

Con fecha 26 de Junio se expidió el decreto que organiza a la Administración general de Correos en siete secciones y tres departamentos.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda

No hay ningún motivo de desaliento, sino más bien de complacencia, en la marcha que la Administración ha seguido y con ella el país en general. La riqueza pública no ha dejado de ir en creciente y al par de ella han aumentado las rentas que forman el Tesoro. Sólo es de sentirse que una causa, del todo substraída a nuestra influencia, amenace perturbar el comercio exterior de la República y la holgada situación hacendaria del Gobierno. Hasta hoy, la reciente depreciación de la plata, que de durar y agravarse en demasía, pudiera ocasionar serios trastornos, presta aliento a la exportación y a

la industria nacionales; y el carácter transitorio que al último descenso atribuyeron diversos informes comunicados al Ejecutivo, permite esperar un pronto desenlace de esta situación, para la cual, por otra parte, el Erario esta hoy convenientemente preparado.

TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1898

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz, Administración, Progreso

Ya no es una novedad el reinado de la paz y el orden en toda la extensión del país, ni lo es tampoco el desarrollo consiguiente de la riqueza nacional y el cuanto contribuye el bienestar o el buen nombre de México. No os ha de sorprender que todos los ramos de la administración sigan en constante mejoría, tal vez no con la rapidez que deseara un patriotismo impaciente por la felicidad pública, pero por lo menos hasta donde es posible conseguirlo con reiterados e incansables esfuerzos. Es tan halagüeño resultado, habéis tenido la parte importantísima de un legislador educado y patriótico; y esa misma participación os será reconocida en adelante, con viva gratitud, por el pueblo mexicano si como no es dudoso proseguís en el cumplimiento de vuestros altos deberes guiados por la experiencia adquirida y por vuestro acendrado amor a la República.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Capacitación de Telegrafistas

Para formar el personal facultativo de telegrafistas, se inauguró en esta capital, en enero último, una oficina escuela, anexa a la Dirección General, y cuyas puertas dan libre entrada a la mujer. El resultado de las inscripciones revela que la creación de ese plantel ha respondido a una urgente necesidad.

LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA

Ordenanza General de Aduanas

En los diversos servicios del ramo de Hacienda, se han introducido múltiples reformas encaminadas a facilitar el despacho de los negocios, cuyo número aumenta cada día. Se han expedido igualmente algunos decretos, como el de reformas a la Ordenanza General de Aduanas, y otros de menor trascendencia, los cuales tienen por objeto procurar facilidades al público para las transacciones comerciales y para la observancia de las leyes de impuestos, asegurando al mismo tiempo el interés fiscal.

SERVICIO PÚBLICO

Educación

Mejoramiento del Magisterio

Durante el curso del año actual se ha procurado el mejoramiento de la gestión docente, creando centros pedagógicos en los que se discuten los métodos, se uniforman los procedimientos y se plantean los mejores medios prácticos para el régimen de las escuelas elementales.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1898

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz

A medida que se han consolidado el orden y la paz en la República, se ha ido dilatando el horizonte para su Gobierno, que encuentra y aprovecha cada día nuevas oportunidades de mejorar la administración en todos sus ramos. El Ejecutivo no ha cesado, de esforzarse por remover obstáculos para el progreso a que muchos de sus naturales elementos están llamando a la nación mexicana. Para esta obra de regeneración y adelanto, no ha faltado nunca vuestro celo inteligente y patriótico, y es seguro que no ha de faltar en adelante. Por su parte, el Ejecutivo se propone no desmayar en sus esfuerzos para terminar la obra comenzada tan felizmente, haciéndola cada vez más digna del pueblo a cuyo bien va destinada.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Hacienda Pública y Derechos de Importación

En ejercicio de las facultades conferidas por el Congreso al Ejecutivo en materia de Hacienda, se han expedido, después de mi último informe a las cámaras, varios decretos encaminados al perfeccionamiento del orden administrativo y a una mejor repartición de los impuestos, con estos fines se derogaron los preceptos de la ordenanza de aduanas que autorizaban al ejecutivo a exceptuar los pagos de los derechos de información todos los efectos destinados al servicio de las oficinas federales y se ha prevenido que, salvo el armamento y municiones de guerra para la federación y los Estados, el alambre para los teléfonos federales y a los materiales destinados al ferrocarril de Tehuantepec, todos los efectos que el mismo gobierno importe del extranjero, o que para el sean importados, causen las mismas cuotas y estén sujetos a iguales formalidades destinados al consumo público.

Caja de Ahorros

Están ya acordadas las modificaciones convenientes para dar mayor ensanche a las operaciones de la caja de ahorros de los empleados federales de hacienda y que próximamente se expedirá el decreto relativo.

QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1899

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Reorganización de las Juntas de Profesores

Siendo las juntas de profesores un mandato legal y una necesidad pedagógica, se ha expedido una circular reorganizándolas convenientemente y haciéndolas extensivas a todo el distrito y principales centros de los territorios.

Dirección General de Catastro

Se han expedido las disposiciones relativas al establecimiento de la Dirección General de Catastro, cuyos trabajos están ya en plena actividad.

Organización del Personal de Justicia Militar

Por el acuerdo del 17 de Diciembre, se dio organización, conforme a las nuevas leyes, al personal de justicia militar, que ya comenzó sus funciones.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Equilibrio Presupuestal

El crédito de que goza el país no sólo se funda en el impulso que su Gobierno ha logrado imprimir a todos los ramos de la administración, si no en el aumento de la riqueza pública, visible por todas partes, y que, además, se revela en los diversos datos de las Secretarías de Fomento y Comunicaciones, no menos que en los de Hacienda con relación a los presupuestos, pues su nivelación hubiera sido imposible sin el lisonjero desarrollo a que han llegado en la república el comercio y la industria en todas sus ramificaciones. Este halagador resultado se debe principalmente al vivificante influjo de la paz, cuya conservación, por fortuna puede considerarse firmemente asegurada, merced al buen sentido del pueblo mexicano, que habiendo en épocas pasadas conquistado con valor heroico sus más caras libertades, hoy se dedica tranquilo a fecundizar con su trabajo los ricos elementos en que abunda el territorio nacional.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

16 DE SEPTIEMBRE DE 1899

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz y Progreso

Innegable parece el adelanto alcanzado por el país en todos los ramos que constituyen la prosperidad de los pueblos: más si alguna duda pudiera caber al respecto, se habría desvanecido en la presencia de la facilidad y condiciones favorables con que se ha realizado la conservación de nuestra Deuda. En efecto nada sirve para medir la sólida prosperidad de las naciones, lisonjeando al mismo tiempo su legítimo orgullo, como la confianza que inspiran en el extranjero sus arreglos económicos. Nuestro indispensable progreso reconoce por causa original la portentosa influencia de la paz: y si secundariamente ha contribuido a madurar sus frutos los constantes esfuerzos del ejecutivo, el mérito principal se encuentra en el notable buen sentido que sin cesar desarrolla el pueblo mexicano, en el trabajo y espíritu de empresa que comienzan a caracterizarlo, y en el prudente y elevado criterio que ha normado la conducta de sus legisladores.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Desconcentración del Registro Civil

El notable crecimiento que ha tenido la Capital, hacia ya insuficientes las oficinas del Registro Civil situadas en el centro de la ciudad, por lo que se acordó la creación de cuatro oficinas sub alternas que, establecidas en los puntos convenientes, faciliten a sus habitantes el cumplimiento de los actos relativos al estado civil.

Instituto Bibliográfico Mexicano

Quedó constituido e instalado el Instituto Bibliográfico Mexicano, que dará a conocer la labor intelectual del país en esta época en que ningún contingente de semejante índole, por modesto que sea, debe pasar inadvertido.

Instituto Patológico

El museo anátomo-patológico, durante los 4 años que tiene de existencia, ha prestado valiosos servicios a la ciencia médica, por esta razón y para obtener más satisfactorios resultados, se le ha dado mayor ensanche, transformándolo en Instituto Patológico, que comprende las secciones de Clínica, Bacteriología, Anatomía e Histología Patológicas, Química y Medicina experimental.

SÉPTIMO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE ABRIL DE 1900

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Organización de la Beneficencia Privada, Junta de la Beneficencia Privada

De acuerdo a la autorización que el Congreso concedió al ejecutivo por decreto del 5 de junio del año próximo pasado, se expidieron oportunamente la ley y el reglamento relativos a la beneficencia privada en el Distrito Federal y Territorios. Con estas disposiciones, el Gobierno ha creído satisfacer una necesidad social, organizando la intervención que el poder público debe tener en las fundaciones y asociaciones de beneficencia privada, a fin de alentar el espíritu humanitario y filantrópico de los benefactores, dándoles la seguridad correspondiente de que su voluntad será firmemente respetada. Creada por esa ley una junta encargada de vigilar la observancia de los respectivos estatutos de esa clase de instituciones ha quedado debidamente instalada.

Dirección General de Aduanas

En los servicios administrativos de este departamento (Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio), se han introducido importantes reformas durante el receso de las Cámaras. Una de estas reformas, ha sido el establecimiento de la Dirección General de Aduanas oficina tanto más necesaria, cuanto que el ramo de aduanas, el principal entre los que proporcionan recursos al Tesoro, carecía de un departamento superior que sirviera de intermediario entre la Secretaría de Hacienda, por una parte, y las aduanas y gendarmería fiscal por la otra, contribuyendo a la mejor vigilancia de estas oficinas y a la uniformidad de sus procedimientos en el despacho.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Participaciones en Multas a Funcionarios Públicos

Se expidió también un decreto suprimiendo, para todos los administradores y los contadores de las aduanas de 1° y 2° categoría, la participación que las leyes daban en el producto de la mayor parte de las multas impuestas por dicha oficina. Esta reforma, que garantiza la imparcialidad y el decoro en la conducta de los empleados a quienes afecta, ha sido recibida con aplauso por el comercio importador.

SERVICIO PÚBLICO

Mejoramiento del Servicio Público

He concluido esta breve exposición que, revela no solamente los adelantos administrativos que alcanza el gobierno merced a sus constantes esfuerzos por mejorar el servicio público, sino también el continuo desarrollo de los elementos de riqueza que abundan en el país, y sólo esperaban la fecundación del trabajo para darse luz en medio de los resplandores de la paz.

OCTAVO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PORFIRIO DÍAZ

1 DE SEPTIEMBRE DE 1900

GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Paz y Orden

No son cosa nueva el progresivo y constante desarrollo de la riqueza pública y la consiguiente prosperidad de la Nación. Más en lo relativo a mejoras materiales ya conquistadas, se destaca en primer término la obra colosal, aspiración de varios siglos, destinada al drenaje y gobierno de las aguas de este valle, donde se asienta la capital de la República. Por lo demás, la conservación de la paz y el orden, que aun puede realizar otras maravillas, y el gradual perfeccionamiento de la administración de sus siguientes ramos, son hechos que a nadie pueden ocultarse y que todo mexicano debe celebrar reconociendo la parte en que ellos han tenido el buen juicio y proceder patriótico de sus dignos representantes.

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Organización del Ministerio Público Federal

Dentro de breves días se someterá a la ilustrada deliberación del Congreso una iniciativa sobre la organización del Ministerio Público Federal, bajo la presidencia del Procurador General de la República, de conformidad con la novísima reforma de los artículos noventa y uno y noventa y seis de la Constitución.

Desconcentración del Instituto Bibliográfico Mexicano

El Instituto Bibliográfico Mexicano acaba de organizar sucursales en los Estados y prepara ya la publicación de su primer anuario.

Comisión de Parasitología Agrícola

Los perjuicios que ha causado a los cultivadores de la naranja la existencia de un gusano que la ataca en el Estado de Morelos, y que los cultivadores de la misma Fruta en la Nación aseguraban extenderse a toda la República, determinaron al gobierno crear una

Comisión de Parasitología Agrícola, que ha comenzado a funcionar desde el 12 de Julio de este año, con buen éxito y beneplácito de los agricultores, auxiliada eficazmente por las autoridades de ese Estado.

Organización de la Marina

El quince de Junio último se decretó el aumento y nueva organización de la Armada, debiéndose, conforme a él, comprar gradualmente el material que con el existente ha de formarla, si el Congreso tiene a bien votar los fondos para el caso.

Organización del Ejército

El buen servicio del ejército exigía diversas disposiciones; y proveyendo desde luego a lo principal, se han expedido últimamente decretos y circulares relativos al uso constante del uniforme por los jefes y oficiales del ejército; a la manera de clasificar el abuso de autoridad; al ejercicio que forman las tropas de guarniciones, para mejorar su instrucción; a sucesión de mando de asimilados; al bono de tiempo de servicios a permanentes y auxiliares; al abono de tiempo y reforma de leyes, respecto de licencias temporales, absolutas e ilimitadas, recesos, pensiones y retiros; a establecimiento de cuerpo nacional de inválidos, en lugar del asilo para los mismos y a creación de empleo de brigadier y el de contra almirante, en sustitución del de brigadier de la armada.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Bienes Nacionalizados

Dentro de pocos días la Secretaría de Hacienda someterá al Congreso una iniciativa que recomiendo a su ilustrada consideración. Se refiere a la importante materia de bienes nacionalizados y que tiene por objeto consolidar la propuesta conocida con este nombre, mediante la prescripción de cualesquiera acciones que el Fisco pudiera tener sobre ella, conservando incólumes los principios en que se inspiraron las leyes de nacionalización.